ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
0 9 AGO 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6300 /
LA LIGUA, 09 AGO 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987 del 2023. Que nombra Directora Suplente en Dirección de Control.
- Solicitud de Compra N°22982 del 2024. Recibido en la Unidad de Adquisiciones Municipales el día 09 de agosto del 2024, solicitado por Unidad de Rentas y Patentes Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de carpetas de Declaración Jurada de Patentes, para funcionamiento de la Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de carpetas de Declaración Jurada Patentes.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Marcela Leitón Aravena**. Rut; **10.987.788-3**, por un valor total de **$333.200**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
0 9 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
09 AGO 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 08-08-2024.

0022982

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Unidad de Rentas y Patentes.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

El buen funcionamiento de la Unidad.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
200	Declaracion jurada de patentes (carpetas)		

TOTAL $ 333.200.

Impta. Nueva Imagen/Fono 276178 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR

COMUNA DE LA LIGUA

Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl>

(sin asunto)

1 mensaje

Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com> 8 de agosto de 2024, 13:26
Para: Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl>

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Buenas tardes

COTIZACION

200 DECLARACION JURADA PATENTES

Precio unitario $1.400 más IVA.

-280.000 Neto.

Atentamente, 333.200. IVA Incluido.

MARCELA LEITON ARAVENA
Rut.: 10.987.788-3
Imprenta Nueva Imagen
Fono: (33)762172 Fax (33)761797